

**REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO**

**RESOLUCIÓN N° 0077**

**SANTIAGO, 22 FEB. 2018**

**VISTOS:**

La Ley N° N°21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 de 26 de junio de 2015 que aprueba nuevo Manual de Abastecimiento de la BCN y sus Procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 75 del Estatuto del Personal de la Biblioteca del Congreso Nacional; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; los formularios de requerimientos N° 058, de la Jefa de Depto. Producción de Recursos de Información, las órdenes de compra N°s 2020-61-62-63-64-CM18; y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la Jefa de Depto. Producción de Recursos de Información, mediante formulario de requerimiento de compra N° 058, de fecha febrero 08 de 2018, solicita la adquisición de cien (100) libretas ecológicas, cien (100) pendrives, cien (100) bolsas ecológicas de TNT y cien (100) carpetas ecológicas, los cuales serán entregados como presentes en la reunión de IFLA Global Visión que se realizará el 11 y 12 de abril, en dependencias del Congreso Nacional en Santiago, donde la Biblioteca es anfitriona de este encuentro, que forman parte integrante de la presente Resolución según formulario adjunto.

2.- Que los productos requeridos se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

3.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

**RESUELVO:**

1.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **Vargas & Vargas Limitada Rut N° 76.015.250-1**, con las ordenes de Compras **N° 2020-61-62-63-64--CM18**, solicitada la adquisición de cien (100) libretas ecológicas, cien (100) pendrives, cien (100) bolsas ecológicas de TNT y cien (100) carpetas ecológicas, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución:

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de **\$1.830.246.- (un millón ochocientos treinta mil doscientos cuarenta y seis pesos)** dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

5.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01: Subtítulo 22, Ítem 12 Asignación Presupuestaria 003, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2018.

**Anótese, comuníquese y archívese**

**POR ORDEN DEL DIRECTOR**

  
**MIGUEL ANGEL AQUEVEQUE CARRASCO**  
**DIRECTOR ADJUNTO (S)**  
**BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL**



MAC/ADL/psm